SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA

Villavicencio junio 25 de **2024**

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Villavicencio
E S D

REF: ***Ampliación 2 a Suspensión No 1 del contrato 1279 de 2023, cuyo objeto es "Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta"***

Respetado Doctora **AURORA**

En atención a:

i.) Solicitud del **consorcio EDUCACIONC&G-MH,** viabilizada por el Consorcio **INTEREDUCATIVA 2023,** en el cual solicitan la Ampliación de la actual suspensión del contrato de la referencia.

ii.) El Comité celebrado en la oficina de contratación el día **12 de junio de 2024**, al cual asistieron todos los involucrados en la ejecución del contrato, incluso funcionarios de **ECOPETROL**, como entidad que aporta recursos significativos para la ejecución del contrato

iii.) Comité celebrado el día **20 de junio** de **2024**, con la comunidad de ALTOS DE POMPEYA, como población beneficiaria de la ejecución del alcance del objeto del contrato.

Me permito comedidamente allegar a su despacho, los documentos necesarios para su revisión, y aprobación de la **AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION 1** del contrato de la referencia por el término de **UN MES**.

Agradezco se proceda con lo solicitado y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente

JUAN PABLO CAÑON URIBE
Profesional Universitario SEM
Supervisor contrato 1765 de 2023.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 25 JUN 2024 10:30 a.m.
Recibido por
Radicado No. 4729KT

INFORME AMPLIACION No. 2 A SUSPENSION N° 1

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

CONTRATO 1279 de 2023





"RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

VERSION 0

Calle 15 Kra 40 No 01 Esq Lobby 1 Ofc 901 CC Primavera Urbana
Obracolegiocontrato1279@gmail.com

Control de Aprobaciones y Versiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS
0	24/06/24	DOCUMENTO ORIGINAL	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
ING. PEDRO LOPEZ OSTO **RESIDENTE DE OBRA**	ING. YEISON GOMEZ GUERRERO **DIRECTOR DE OBRA**

Contenido

Contenido 3

INTRODUCCIÓN 4

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA. 5

1.1. Descripción General del Proyecto. 5

1.2. Localización de Obra. 6

1.3. Implantación del Proyecto. 7

1.4. Alcance del Proyecto. 8

1.5. Control de Garantías. 9

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS. 14

2.1. Programación de Obra del Proyecto. 14

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado 15

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado. 16

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA. 17

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO: 17

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS. 18

4. COMPONENTE FINANCIERO 19

4.1. Relación Inversión del Anticipo. 19

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos 21

5. JUSNTIFICACION TECNICA. 22

6. CONCLUSIÓN. 25

INTRODUCCIÓN.

El presente informe establece las condiciones que promueven la continuación de la suspensión No. 1 considerando que, la gestión, junto con las aprobaciones y tramites de la alcaldía de Villavicencio, para resolver los temas del contrato que impiden la normal ejecución de obra no fueron superados durante la vigencia de la suspensión No. 1. En consecuencia, se debe ampliar por segunda vez la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1279 de 2023 "Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta", pues no se podrían adelantar obras sin la atención de estos puntos.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA.

1.1. Descripción General del Proyecto.

A continuación, se aportarán datos generales del proyecto los cuales permitirán la comprensión del objeto del contrato 1279 de 2023, para su seguimiento y control, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1

Datos Generales del Proyecto

Condiciones Generales	
Entidad Contratante	Municipio de Villavicencio
Contratista	Consorcio Educación C&G-MH
Objeto del Contrato	Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta
Representante Legal	Mauricio Mejía Hoyos
Contrato N°	1279 de 2023
BIPN	2021-50001-0023 BPPIM 2021-050001-0021
NIT	901687301-9
Valor del Contrato	$25.094.607.822,56
Anticipo	20%
Valor Anticipo	$5.018.921.564,51
Plazo Inicial	10 Meses
Plazo Modificado	7 Meses y Once Días
Fecha Acta de Inicio	20 de Mayo 2023
Fecha Prorroga No. 1	22 de diciembre de 2023
Plazo Prorroga No. 1	12 meses
Suspensión No. 1	26 de abril de 2024
Plazo suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.1 suspensión No. 1	25 de mayo de 2024
plazo ampliación No.1 suspensión No. 1	1 mes
Fecha de Culminación del Contrato	28 de febrero de 2025

1.2. Localización de Obra.

EL proyecto está ubicado en el corregimiento 4, del centro poblado Altos de Pompeya calle 6 # 19-36, Villavicencio capital del departamento del Meta, en un terreno de 1.8 Ha, destinado para la construcción del nuevo colegio Alfonso López Pumarejo, con una superficie de 0,3392 Km^2.

En la siguiente tabla se adjuntaron los diferentes tipos de coordenadas de ubicación geográfica del centro poblado Altos de Pompeya, información que nos permitirá realizar la ubicación de coordenadas reales para la posterior georreferenciación del proyecto.

Tabla 2

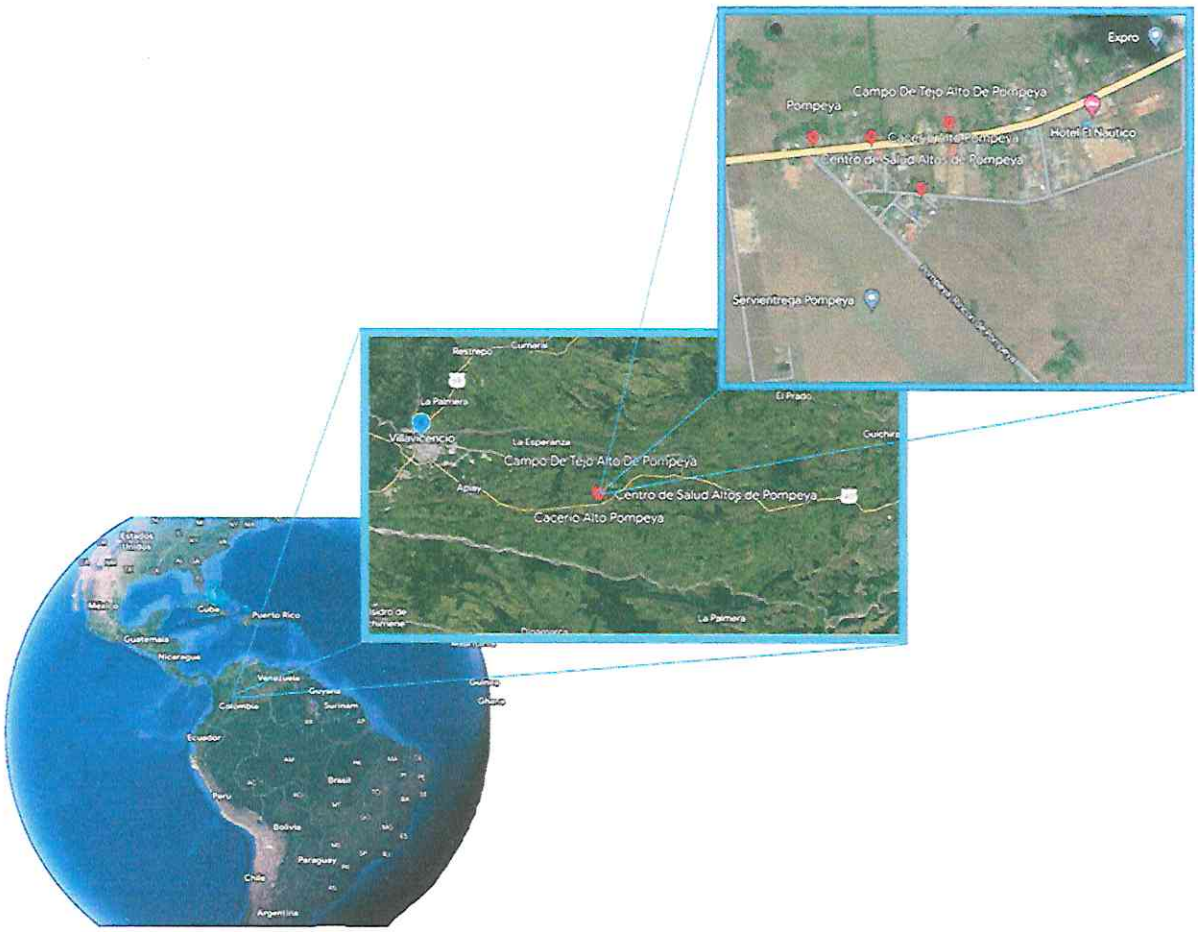
Ubicación Geográfica Centro poblado Altos de Pompeya

Ubicación Geográfica	
Coordenadas Geográficas	Norte 4°03´48" Oeste 73°23´48"
Coordenada Decimales	Norte 4,063333° Oeste -73,396667°
UTM	449304 677989 18N

Para obtener una mejor comprensión y asimilación de la ubicación geográfica del centro poblado de Altos de Pompeya en la siguiente ilustración se demostrará como el valor informativo de una imagen nos ayuda a entender lo plasmado en los párrafos antes mencionados.

Ilustración 1

Localización Geográfica del Proyecto

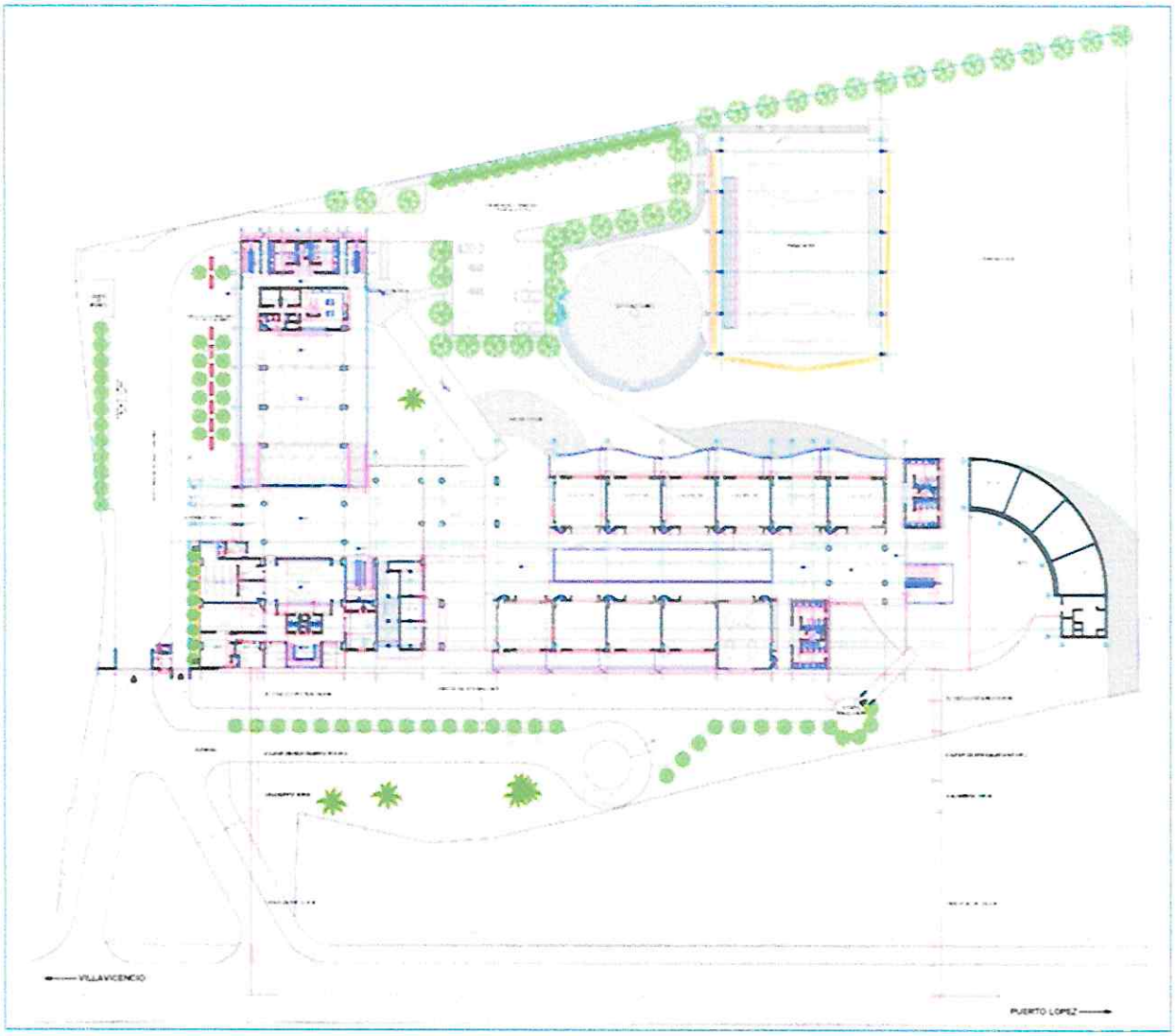


1.3. Implantación del Proyecto.

Implica la distribución y ordenamiento de los espacios para los diferentes fines previstos, correspondería a los diferentes módulos que componen la estructura física y obras de urbanismo del nuevo Colegio Alfonso López Pumarejo.

Ilustración 2

Implantación y Localización General



1.4. Alcance del Proyecto.

El Consorcio Educación C&G-MH, enmarcado en el alcance del contrato llevará a cabo la construcción del Colegio Alfonso López Pumarejo hasta la terminación de las edificaciones y demás construcciones en funcionamiento para ser entregada a la entidad para sus operaciones principales las cuales se describen a continuación:

Tabla 3

Áreas a Construir por Edificaciones

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Auditorio	1	Auditorio	0,00	781,00	2389,00
	2	Restaurante	4,24	804,00	
	3	Laboratorios/Talleres	8,00	804,00	
Administración	1	Rectoría, Recepción, Secretarias	3,60	1009,00	2980,00
	2	Sistemas, Salas de Profesores	8,00	1028,00	
	3	Biblioteca	11,65	943,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
Portería	1	Portería	4,45	8,89	8,89
Cuarto Residuos	1	Cuarto Residuos	0,40	15,12	15,12
TOTAL					12.112,59

Como parte de la ejecución del Consorcio Educación C&G-MH, para la construcción del proyecto se aplicarán las directrices establecidas en los planes y programas determinados que se implementaran y a continuación se mencionan: Plan de Manejo Ambiental Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-, Plan de Gestión Social, PDT Programa Detallado de Trabajo, Programa de subcontratos y compras, Plan de manejo e inversión de anticipo y plan de calidad.

1.5. Control de Garantías.

Para garantizar los reparos de daños de manera involuntaria a terceros en el transcurso de ejecución de obra o posterior a su entrega y en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra 1279 de 2023, mediante un control de garantías a continuación, se relacionan las tablas de control de pólizas actualizadas:

Tabla 4

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.391,15	16/03/2023	18/01/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial con Fecha de Firma Inicial de Contrato de Obra.

Póliza de Seguro Cumplimiento

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	20/05/2023	30/06/2024
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	20/05/2023	30/06/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	20/05/2023	31/12/2026
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2023	31/12/2028

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial Correspondiente a la Actualización con Fecha del Acta de Inicio.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Prorroga No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.392,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 5

Póliza de Seguro Cumplimiento – Prorroga No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Modificación No. 3.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 6

Póliza de Seguro Cumplimiento – Modificación No. 3

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 7

Póliza de Seguro Cumplimiento – Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	26/04/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	26/04/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	26/04/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 8

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 9

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 1 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/05/2024	30/07/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/05/2023	30/07/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/05/2023	31/01/2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	28/02/2025	28/02/2030

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 10

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 1 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	28/02/2025
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Relación de flujo de inversión ajustado al acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

2.1. Programación de Obra del Proyecto.

Tabla 11

Flujo de Inversión Programado Por Mes

Mes	Avance Programado Mensual ($)	% Programado Mensual	Avance Programado Acumulado ($)	% Programado Acumulado
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 6.722.962,44	0,03%
JUNIO-23	$ 96.472.126,60	0,38%	$ 103.195.089,04	0,41%
JULIO-23	$ 389.467.266,96	1,55%	$ 492.662.356,00	1,96%
AGOSTO-23	$ 248.331.968,82	0,99%	$ 740.994.324,82	2,95%
SEPTIEMBRE-23	$ 111.181.244,68	0,44%	$ 852.175.569,50	3,40%
OCTUBRE-23	$ 330.640.484,57	1,32%	$ 1.182.816.054,07	4,71%
NOVIEMBRE-23	$ 601.344.832,07	2,40%	$ 1.784.160.886,14	7,11%
DICIEMBRE-23	$ 2.087.908.351,04	8,32%	$ 3.872.069.237,18	15,43%
ENERO-24	$ 1.786.740.909,16	7,12%	$ 5.658.810.146,34	22,55%
FEBRERO-24	$ 1.280.687.387,99	5,10%	$ 6.939.497.534,33	27,65%
MARZO-24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 8.211.370.675,88	32,72%
ABRIL-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 9.368.354.101,06	37,33%
MAYO-24	$ 1.221.649.401,08	4,87%	$ 10.590.003.502,14	42,20%
JUNIO-24	$ 1.319.559.686,37	5,26%	$ 11.909.563.188,51	47,46%
JULIO-24	$ 2.587.876.156,43	10,31%	$ 14.497.439.344,94	57,77%
AGOSTO-24	$ 1.830.844.236,09	7,30%	$ 16.328.283.581,03	65,07%
SEPTIEMBRE-24	$ 1.850.427.545,22	7,37%	$ 18.178.711.126,25	72,44%
OCTUBRE-24	$ 1.131.537.157,42	4,51%	$ 19.310.248.283,67	76,95%
NOVIEMBRE-24	$ 2.252.680.817,27	8,98%	$ 21.562.929.100,94	85,93%
DICIEMBRE-24	$ 3.531.678.720,94	14,07%	$ 25.094.607.821,88	100,00%

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado.

Las actividades ejecutadas vs programadas según el acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

Logrando mediante tablas y gráficos los indicadores de avances y que a continuación se detallan:

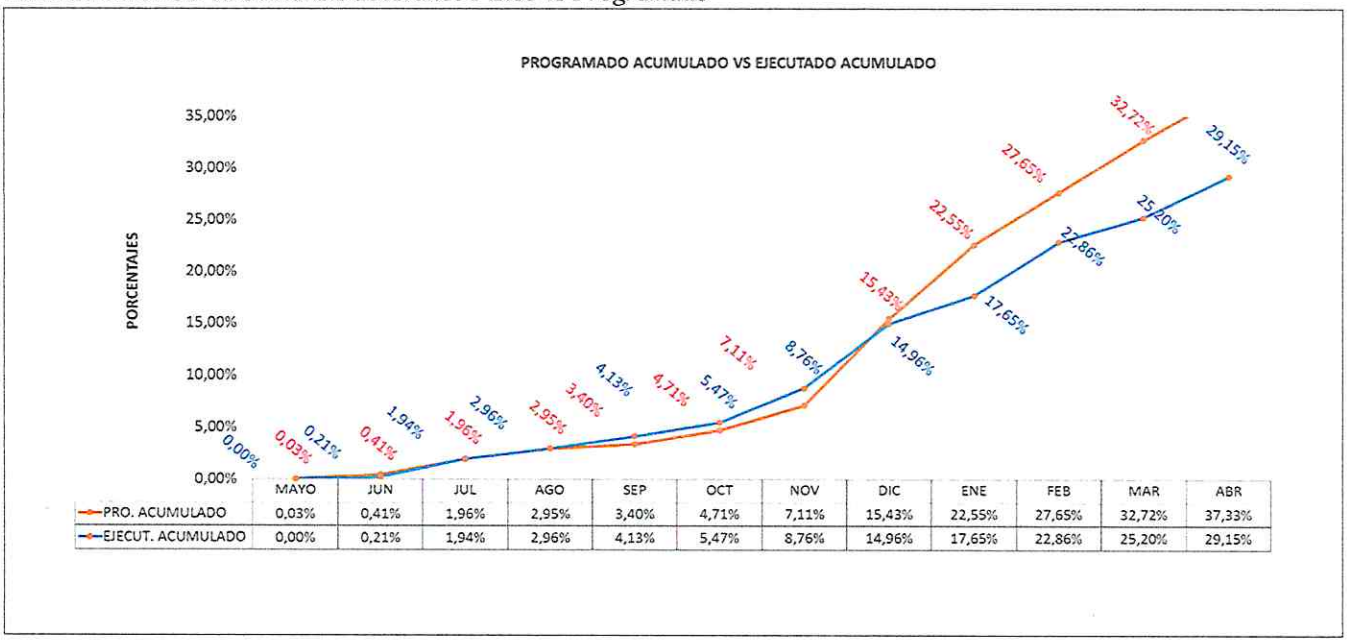
Tabla 12

Relación Avance Programado Acumulado vs Avance Físico Acumulado

Mes 2023	Avance Programado		Avance Ejecutado	
	Acumulado ($)	%Acumulado	Acumulado ($)	%Acum.
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 0,00	0,00%
JUNIO-23	$ 103.195.089,04	0,41%	$ 52.698.676,43	0,21%
JULIO-23	$ 492.662.356,00	1,96%	$ 486.835.391,74	1,94%
AGOS-23	$ 740.994.324,82	2,95%	$ 742.800.391,53	2,96%
SEP.-23	$ 852.175.569,50	3,40%	$ 1.036.407.303,04	4,13%
OCT.-23	$ 1.182.816.054,07	4,71%	$ 1.372.675.047,86	5,47%
NOV.-23	$ 1.784.160.886,14	7,11%	$ 2.198.287.645,20	8,76%
DIC. -23	$ 3.872.069.237,18	15,43%	$ 3.754.153.330,15	14,96%
ENE-24	$ 5.658.810.146,34	22,55%	$ 4.429.198.280,56	17,65%
FEB-24	$ 6.939.497.534,33	27,65%	$ 5.736.627.348,08	22,86%
MAR - 24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 6.323.841.171,11	25,20%
13ABR-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 7.315.078.180,08	29,15%

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado.

Ilustración 3. *Curva S Análisis de Avance Físico vs Programado*



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	0,03%	0,41%	1,96%	2,95%	3,40%	4,71%	7,11%	15,43%	22,55%	27,65%	32,72%	37,33%
EJECUT. ACUMULADO	0,00%	0,21%	1,94%	2,96%	4,13%	5,47%	8,76%	14,96%	17,65%	22,86%	25,20%	29,15%

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO:

A continuación, se relaciona el personal profesional y operativo vinculado a la fecha de la suspensión No.1.

PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
DIRECTOR DE ORA	YEISON ESNEIDER GOMEZ GUERRERO	25202-090820 CND
RESIDENTE DE OBRA	NOHORA JULIANA JONES ORDOÑEZ	68202-152203 STD
RESIDENTE DE OBRA	PEDRO ALEXANDER LÓPEZ COSTOS	25202-112099 CND
RESIDENTE DE OBRA	LINA FERNANDA URREGO	17202-195361 CLD
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVOA	25202.43302 CND
INGENIERO ELÉCTRICO	EDGAR JAVIER GUTIÉRREZ B	CN205-71295
INGENIERO HIDRÁULICO	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ H.	25335-200159 CND
PROFESIONAL SST	DIANA CAROLINA VEGA	Resolución 3831
PROFESIONAL SOCIAL	MARÍA DEL PILAR SEPÚLVEDA SUAREZ	1779151023
INGENIERA AMBIENTAL	ASTRID RUIZ GONZÁLEZ	25238-366217 CND
INGENIERO RESIDENTE	JOEL PINEDA SANDOVAL	25202-388151CND
PROFESIONAL EN FINANZAS	NATALIA MARTÍNEZ AREVALO	N/A
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN RODRÍGUEZ	0911037-0581731 CND
INGENIERO RESIDENTE	ARNOLD YESID RODRÍGUEZ SIERRA	091037-0592139 CND
TOPÓGRAFO	PABLO JOSÉ WILCHES CRUZ	01-18968

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD
ALMACENISTA	1
CONTROLADORA VIAL	2
CADENERO	1
AYUDANTE DE OBRA	22
OPERADOR DE MAQUINA DE CONCRETO	5
OPERADOR QUIMICO EXPANSIVO	1
ING. ENCARGADO CONTRATISTA DE OBRA	1
MAESTRO DE OBRA	2
OFICIAL DE OBRA	3

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos presentes en obra a la fecha de la suspensión No.1.

Tabla 13

Relación de Maquinarias Usadas en el Periodo

Maquinaria	Placa	Marca	Modelo	Estatus	Dedicación
Excavadora Hidráulica	-	KOBELCO	SK210LC	Operativa	100%
Retroexcavadora	-	NEW HOLLAND	115B	Operativa	100%
Planta de Concreto	-	DOMAT	DM SERIES	Operativa	100%
Bomba Estacionaria	-	SCHWING	WP 1000X	Operativa	100%
SILO ALMACENAMIENT	-	CEMEX	-	Operativa	100%
Mezcladora	-	-	1,5 Bultos	Operativa	100%
Compactador tipo Canguro	-	-	-	Operativa	100%
Vibrador de Concreto	-	-	-	Operativa	100%
Bomba Sumergible	-	-	-	Operativa	100%
Compresor sullair 185	2015510 11006	JHON DEERE	-	Operativa	100%
Compresor sullair 210H	-	M. Caterpillar	3044 CT/2600RPM	Operativa	100%
Minicargador	-	BOBCAT	-	Operativa	100%

4. COMPONENTE FINANCIERO.

4.1. Relación Inversión del Anticipo.

El contrato establece en su cláusula 6 lo siguiente:

"Se pagará al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en los estudios previos la Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: Un anticipo del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor"

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28. A continuación, relacionamos el plan de inversión del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio:

Tabla 14

Plan de Inversión del Anticipo Versión 3

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO I			
VALOR DEL CONTARTO DE OBRA		$	25.094.607.822,56
ANTICIPO 20%		$	5.018.921.564,51
IMPUESTO DE GUERRA (5%)		$	250.946.078,23
ANTICIPO 20%		$	4.767.975.486,00
No.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 953.595.097,26	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 3.337.582.840	70,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 238.398.774	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 238.398.774	5,00%
	TOTAL	**$ 4.767.975.486**	**100%**

Tabla 15

Formato de Relación de Inversión Anticipo

CLASIFICACIÓN ANTICIPO	VALOR GIRADO OCTUBRE 2023	VALOR GIRADO NOVIEMBRE 2023	VALOR GIRADO DICIEMBRE 2023	VALOR GIRADO ENERO 2024	VALOR GIRADO FEBRERO 2024	VALOR GIRADO MARZO 2024	VALOR GIRADO ABRIL 2024	ACUMULADO TOTAL
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 1.285.249.950,00	$ 63.192.276,00	$ 0,00	$ 80.372.021,00	$ 622.420.038,00	$302.416.212	$173.376.511	$2.527.027.008
MANO DE OBRA SALARIOS Y JORNALES	$ 218.871.200,00	$ 201.537.960,42	$ 24.571.996,00	$ 632.057.957,50	$ 520.647.515	$212.444.874	$179.847.953	$1.989.979.456
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 127.763.604,58	$ 0,00	$ 40.170.822,00	$ 4.134.777,33	$ 51.783.526	$ 0,00	$14.546.044	$238.398.774
COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	**$ 1.631.884.754,58**	**$ 264.730.236,42**	**$ 64.742.818,00**	**$ 716.564.755,83**	**1.194.851.079**	**$514.861.086**	**$367.770.508**	**$4.755.405.238**

A la fecha del presente informe de suspensión No. 1, se ha girado por medio de la fiducia el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.755.405.238).**

Para garantizar el cumplimiento del contrato de obra 1279 del 2023, y enmarcado en plan de inversión del anticipo los datos fiduciarios se nombran a continuación.

Tabla 16

Datos Fiduciarios

Empresa	NIT	Porcentaje Anticipo	Valor
Alianza Fiduciaria	830053812-2	20%	$ 5.018.921.564,51

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos.

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28.

A continuación, relacionamos el control y seguimiento de pagos del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio y la relación de las actas parciales del proyecto:

Tabla 17

Control y Seguimiento de Anticipo

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
Anticipo	14-09-2023	0.159%	76.000.000,00	0	N/A	76.000.000,00
Anticipo	22-09-2023	65.22%	3.109.966.084,95	0	N/A	3.109.966.084,95
Anticipo	22-11-2023	33.18%	1.582.009.400,56	0	N/A	1.582.009.400,56
		Total		-	-	$4.767.975.486.28

Tabla 18

Control y Seguimiento de Pago de Actas Parciales.

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
-	-	-	-	-	-	-
		Total		-	-	$0

5. JUSNTIFICACION TECNICA.

Como es de su conocimiento el consorcio en la solicitud de suspensión No. 1 solicito la gestión, junto con las aprobaciones y tramites de la alcaldía de Villavicencio, para resolver los temas del contrato que impiden la normal ejecución de obra, temas sobre los que insistentemente se ha solicitado su debida atención desde el mismo principio del contrato, los temas son los siguientes:

1. Forma de pago y aprobación del acta de pago parcia No. 1 de ejecución de obra
2. Aprobación definitiva de diseños
3. Revisión de precios contractuales
4. Adición del contrato

La no superación o atención de estos puntos impide el reinicio del contrato, atrasando la entrega de la obra indefinidamente hasta que se resuelvan los temas contractuales que motivaron la suspensión No. 1 y que debe atender, obviamente, los temas solicitados por el consorcio y requeridos para una ejecución normal del proyecto.

Previo a la presente Ampliación de la Suspensión, se realizaron comités de seguimiento y atención a los puntos solicitados por el CONSORCIO EDUCACION G&G - MH en la sala de juntas de la Oficina de Contratación, el dia 12 de junio de 2024, al cual asistieron, el Director de Obra, en representación del CONSORCIO EDUCACION C&G-MH, el Ingeniero DAVID LEONARDO RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal del consorcio INTER EDUCATIVA 2023, el Ingeniero JUAN PABLO CAÑON en calidad de supervisor del contrato de Interventoría, el Dr. ARNULFO MANTILLA, en calidad de LIDER DE GESTION DE ECOPETROL, el Ingeniero JULIAN E RODRIGUEZ CHAVEZ, en calidad de Administrador del Convenio 3044654 por parte de ECOPETROL, la Doctora ALBA AURORA COLINA, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, el Ingeniero RAUL AVILA, en calidad de Asesor de la Oficina de Contratación y el Doctor PEDRO BORRERO, en calidad de Asesor en Contratación del despacho del SR Alcalde

En dicha reunión se abordaron los temas que se relacionan a continuación 1.) Forma de pago, aprobación, trámite y pago del acta parcial No. 1 de ejecución de obra, ii.) Aprobación definitiva de diseños, iii.) Revisión de reajuste de precios contractuales y iv.) Adición del contrato. v.) La garantía del trámite y pago del acta No. 1 del contrato de obra durante el término de esta suspensión. Teniendo en cuenta que no se han subsanado la totalidad de las causas que generaron la SUSPENSION No. 1, se motiva la presente AMPLIACIÓN No. 2

Durante el término de esta suspensión, se acordó que se tendrán resueltos los ajustes definitivos a los diseños, así mismo, el acta de modificación No. 4 con la que se definirá el alcance del proyecto, teniendo en cuenta las precisiones hechas por el Dr. PEDRO BORRERO: "i.) Que el municipio carece de recursos para adicionar. ii.) Que en ese sentido se debe generar y ejecutar un proyecto con austeridad, de tal forma que lo que se construya quede funcional. iii.) Que cualquier solicitud de adición debe ser el resultado de los ajustes finales a los diseños, los cuales, se reitera, deben ser AUSTEROS, y deben contar con todos los requisitos para ello.

iv.) Que luego de tener todos los ajustes, el ACTA MODIFICATORIA respectiva y saber cuánto se requiere de adición, el municipio tomara una decisión frente al alcance del proyecto.". En este sentido, el CONSORCIO EDUCACION C&G-MH considera que el tiempo de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 es insuficiente para atender todos los compromisos establecidos en el comité del 12 de junio de 2024 y en el comité el 20 de junio del 2024 en centro poblado Altos de Pompeya, con la comunidad que será beneficiada del proyecto que se ejecuta con el contrato por ello, se solicita la segunda ampliación a la suspensión No. 1 por un término de dos (2) mes, tiempo en el cual se trabajará de forma conjunta con la interventoría del contrato para atender el trámite de Modificación No. 4, con los ajustes definitivos a los diseños y la definición del alcance del proyecto. El CONSORCIO EDUCACION C&G-MH manifiesta y solicita dejar la siguiente salvedad: "La Suspensión No. 1 y las ampliaciones de la misma, están

generando unos sobrecostos para el Consorcio, a los cuales, bajo ninguna circunstancia el Consorcio pretende renunciar. Adicionalmente, es necesario dejar claramente establecido que, la reiniciación de la obra requiere indiscutiblemente la previa solución de todos los problemas relacionados como causas en la Suspensión No. 1."

6. CONCLUSIÓN.

El consorcio Educación C&G-MH solicita el trámite de ampliación No. 2 a suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1279 de 2023 "Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta", De acuerdo con lo anterior, el Consorcio reitera respetuosamente a la Interventoría y a la Entidad que durante el término de la ampliación de la suspensión del Contrato por un (1) mes más, es decir, hasta el próximo 26 de julio de 2024, sean resueltos los siguientes temas: (i) aprobación, trámite y pago del Acta No. 1 de ejecución de obra, (ii) aprobación definitiva de diseños, (iii) revisión de reajuste de los precios contractuales y (iv) la procedencia de una adición al Contrato. De lo contrario no será posible reiniciar el presente Contrato.

28

Villavicencio, 17 de junio de 2024
CE-201-124-304

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Alexander Baquero Sanabria
Alcalde Municipal
Calle 40 No. 33 – 64
Villavicencio – Meta

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Atn Sr. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B.
Representante Legal de Interventoría
Calle 19 No. 31 – 19
Barrio Villa María
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1279 de 2023 "Reconstrucción *total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta".*

ASUNTO: Solicitud de ampliación suspensión del Contrato No. 1279

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el Consorcio se permite solicitar la ampliación de la suspensión al Contrato, por cuanto las causas que motivaron la suspensión inicial no han sido resueltas por la Interventoría y la Alcaldía, esto teniendo en cuenta que el reinicio del Contrato está previsto para el 26 de junio de 2024. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Mediante el Acta No. 001 de Suspensión del Contrato, del 26 de abril de 2024, las partes acordaron suspender por un (1) mes el proyecto, es decir hasta el 26 de mayo de 2024, con el fin de atender y resolver las solicitudes del Consorcio respecto de los siguientes temas:

(i) Forma de pago, aprobación, trámite y pago del Acta No. 1 de ejecución de obra
(ii) Aprobación definitiva de diseños
(iii) Revisión de reajuste de precios contractuales
(iv) Adición del Contrato

2. Dado que dichos temas no fueron resueltos durante el término inicial de suspensión del Contrato, el 16 de mayo de 2024 mediante comunicación CE-201-125-284, el Consorcio solicitó directamente a la Alcaldía Municipal de Villavicencio la atención urgente de los compromisos pactados en el Acta No. 001 de suspensión del Contrato, concluyendo que era necesario ampliar la suspensión por el término de treinta (30) días más, con el fin de solucionar y atender los temas críticos del Contrato, no imputables a este Consorcio.

3. En vista de lo mencionado, el 25 de mayo de 2024 las partes suscribieron Ampliación No. 1 de Suspensión No. 1 por un (1) mes, hasta el 26 de junio de 2024. Las causas registradas en el documento fueron las expuestas previamente por el Consorcio, sobre las que además también se fundamentó la Suspensión inicial.

4. El 12 de junio de 2024 las Partes adelantaron reunión de seguimiento en las instalaciones de la Alcaldía, en dicha reunión se pudo evidenciar que, a la fecha, sigue sin existir definición y acuerdo sobre los temas críticos que impiden la continuación de la ejecución del Contrato.

5. Es preciso resaltar que, a la fecha de presentación de esta comunicación y a pesar de los múltiples requerimientos del Consorcio, la Alcaldía no ha hecho el pago del Acta No. 1 de ejecución de obra, lo cual representa un perjuicio en el flujo de caja del Contratista y afecta la normal ejecución del Contrato.

6. Como no se ha resuelto ninguno de los temas críticos del Contrato, que motivaron las suspensiones del 26 de abril de 2024 y del 25 de mayo de 2024 y que son causas ajenas al Consorcio, se requiere la ampliación de la suspensión, indispensable para reinicio del Contrato.

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio solicita respetuosamente a la Alcaldía y a la Interventoría la ampliación de la suspensión del Contrato por sesenta (60) días más, es decir, hasta el próximo 26 de agosto de 2024, término dentro del cual deben ser resueltos los siguientes temas, mismas circunstancias que motivaron las suspensiones del 26 de abril de 2024 y del 25 de mayo de 2024: (i) forma de pago, aprobación, trámite y pago del

Acta No. 1 de ejecución de obra, (ii) aprobación definitiva de diseños, (iii) revisión de reajuste de precios contractuales y (iv) la adición del Contrato.

Cordialmente,

CONSORCIO EDUCACIÓN CYG - MH
MAURICIO MEJÍA HOYOS
Representante Legal

C.C. Alcaldía municipal de Villavicencio.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Atn. Ing. Juan Pablo Cañón

OFICINA DE CONTRATACIÓN
Ant. Dra Alba Aurora Colina

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1765 de 2023.

R.L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ

INFORME SOLICITUD AMPLIACION No 2 DE LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 1279 de 2023





OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION DEL PROYECTO 3
1.1. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS 3
1.1.1 Ficha técnica del contrato de obra: 3
1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO 4
1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra 4
1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO. 6
1.3.1 Descripción objeto contrato de obra. 6
1.4 ALCANCE. 6
1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA. 7
2 INFORME TECNICO 9
2.1 CRONOGRAMA 9
2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO 10
2.3 OFICINA DEL CONTRATO 10
2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 10
2.4.1 Relacion de personal profesional de obra: 10
3 INFORME FINANCIERO 11
3.1 MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 1279. 11
3.2 PAGOS REALIZADOS. 12
3.2.1 Cuadro de control financiero. 13
4. JUSTIFICACION DE LA SUSPENSION 14
5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES **¡Error! Marcador no definido.**

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

1. INFORMACION DEL PROYECTO

1.1. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS

1.1.1 Ficha técnica del contrato de obra:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista de Interventoría:	CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Supervisión:	JUAN PABLO CAÑON URIBE
Objeto del Contrato:	RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
Contrato No:	1279 DE 2023
Contratista de la obra:	CONSORCIO EDUCACION C&G-MH
Representante Legal:	MAURICIO MEJIA HOYOS
Valor del Contrato:	$25.094.607.822,56
Valor del Anticipo:	$5.018.921.564,51 – (20%)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	N/A
Valor del Contrato + Adicional:	$ 25.094.607.702,00
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	10 MESES
Plazo de ejecución modificado No 1:	SIETE (7) MESES ONCE (11) DIAS
Fecha de inicio:	20 DE MAYO DE 2023
Fecha de suspensión:	26 DE ABRIL DE 2024
Fecha de reinicio:	25 DE ABRIL DE 2024
Total de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No1 suspensión 1	25 DE MAYO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE JUNIO DE 2024
Total de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha de Prorroga:	22 DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	DOCE (12) MESES
Plazo de ejecución modificado No 3:	DIECINUEVE (19) MESES ONCE (11) DIAS

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

Fecha de terminación actualizada:	31 DE ENERO DE 2025
Fecha de Corte del Informe:	23 DE ABRIL DE 2024
Días Transcurridos:	335 DIAS
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	N/A
Acumulado	N/A
Anticipo	$5.018.921.564,51 - 20%
Anticipo desembolsado:	($76.000.000), ($3.109.966.084,95) y ($1.582.009,400,56)
Fecha de desembolso	(14-09-2023), (22-09-2023) y (22-11-2023)
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	$5.018.921.564,51 - 20%

1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación la información de las pólizas de garantía para el contrato de obra 1279 de obra y 1765 de interventoría de 2023, teniendo en cuenta el estado actual de los contratos.

1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra

La siguiente póliza corresponde al estado inicial del contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	16/03/2023	17/05/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		16/03/2023	17/05/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		16/03/2023	17/01/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		16/03/2023	16/01/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones	CV-100008195	16/03/2023	17/01/2024	$1.254.730.391

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

Las siguientes Pólizas corresponden a la prórroga del plazo de ejecución del contrato en 12 meses

MODIFICACION PRORROGA No 1					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	20/05/2023	30/06/2025	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		20/05/2023	30/06/2025	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/05/2023	31/12/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		31/12/2023	31/12/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones.	CV-100008195	20/05/2023	31/12/2024	$1.254.730.391.15

1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO.

1.3.1 Descripción objeto contrato de obra.

Según la Resolución 1500.56.03/1327 de 2018 que obliga a todas las instituciones oficiales y no oficiales a garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad a todas las personas que por diversas circunstancias no puedan acceder a una formación académica y convivencia permanente, que promueva el libre desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, y la inserción, como sujeto activo, a un contexto global y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior en pro de contribuir a continuar cumpliendo con los estándares de calidad de la educación para la comunidad escolar, en el municipio de Villavicencio la alcaldía municipal en su plan de desarrollo contempla realizar la demolición total de la estructura antigua y **"RECONSTRUCCIÓN NUEVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO COMO SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, TENIENDO EN CUENTA EL ALCANCE DEL OBJETO DE CONTRATO DE OBRA".**

1.4 ALCANCE.

La reconstrucción de la nueva sede principal de la institución educativa Alfonso López Pumarejo en el municipio de Villavicencio, brindara las comodidades y adecuaciones debidas para la comunidad estudiantil del centro poblado de Pompeya

Dentro del marco normativo el contratista deberá cumplir para el desarrollo de las actividades contratadas una metodología constructiva que garantice los aspectos

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

relacionados con las calidades y especificaciones de los diseños, la estabilidad de la obra, el cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos, cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra, el cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR 10 vigente.

El contrato de obra contempla la construcción de los siguientes espacios educativos, recreativos y administrativo.

ESPACIO	DESCRIPCION	AREA DISEÑADA M2
MODULO AUDITORIO 3 NIVELES	NIVEL 1 AUDITORIO NIVEL 2 RESTAURANTE NIVEL 3 LABORATORIOS	2.389,00
MODULO ADMINISTRATIVO Y ESP COMP 3 NIVELES	NIVEL 1 OFIC ADMINISTRATIVAS	1.009,00
	NIVEL 2 SALA DE PROFESORES Y SALA DE SISTEMAS	1.028,00
	NIVEL 3 BIBLIOTECA	943,00
AREA EDUCATIVA 3 NIVELES	NIVEL 1 AULAS DE PRIMARIA Y AULAS LUDICAS	1.784,00
	NIVEL 2 AULAS SECUNDARIA	1.784,00
	NIVEL 3 DANZAS ARTISTICAS Y AULAS ESPECIALES	1.638,00
MODULO POLIDEPORTIVO	NIVEL 1 GRADERIAS Y POLIDEPORTIVO, MALLA CONTRABALONES	1.088,58
AREA PREESCOLAR	NIVEL 1, AULAS PREESCOLAR	425,00
OTRAS AREAS	PORTERIA	8,89
	CUARTO DE BASURAS	15,12
TOTAL, AREAS DISEÑADAS		**12.112,59**

1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

El proyecto será ejecutado en la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO del Municipio de Villavicencio-meta, en la zona rural, corregimiento 4 denominada Vereda Alto Pompeya, con dirección calle 6 No 19-36 del centro poblado RINCON DE POMPEYA.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com



Imagen No 1 Localización geográfica del corregimiento de Pompeya.

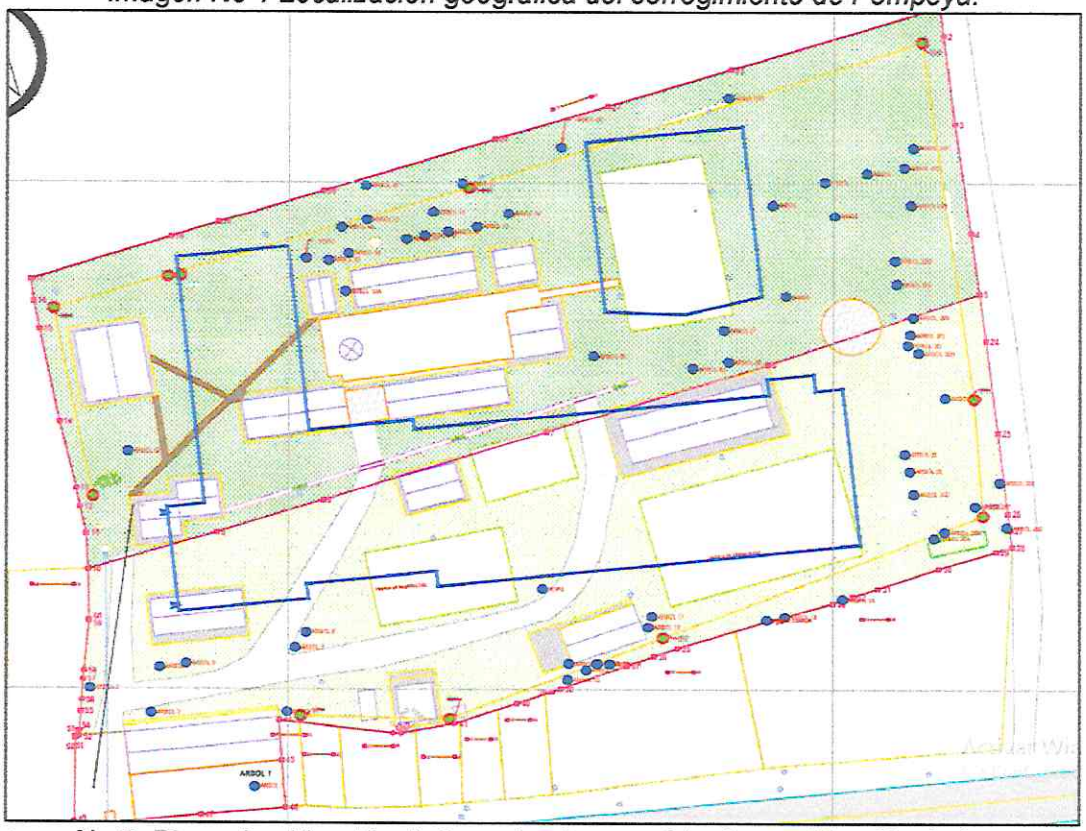


Imagen No 2. Plano de ubicación de las estructuras existentes y ubicación de lo que se va a construir.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

2 INFORME TECNICO

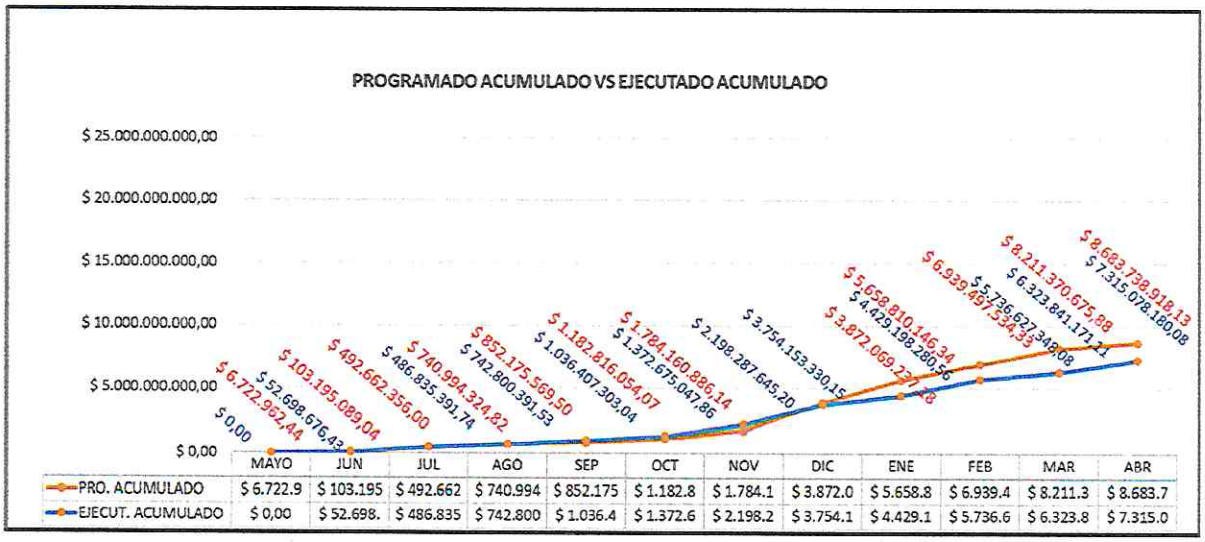
2.1 CRONOGRAMA

El contratista hace entrega de la reprogramación de obra ajustada con la fecha actualizada del Contrato de Obra al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la prórroga dada por un término de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2023, por tanto, se ajusta tabla con los nuevos porcentajes, obteniendo que para el presente mes tiene un porcentaje programado acumulado de **34,60%** vs el porcentaje ejecutado acumulado de **29,15%.**

PERIODO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMADO MES	EJECUTADO MES
MAY/2023	0,03%	0.00%	0,03%	0.00%
JUN/2023	0,38%	0.21%	0,41%	0.21%
JUL/2023	1,55%	1.94%	1,96%	1.73%
AGO/2023	0,99%	2.96%	2,95%	1.02%
SEP/2023	0,44%	4,13%	3,40%	1,17%
OCT/2023	1,32%	5.47%	4,71%	1.34%
NOV/2023	2,40%	8.76%	7,11%	3.29%
DIC/2023	8,32%	14.96%	15,43%	6.20%
ENE/2024	7,12%	17,65%	22,55%	2,69%
FEB/2024	5,10%	22,86%	27,65%	5,21%
MAR/2024	5,07%	25,20%	32,72%	2,34%
25ABR/2024	**4,61%**	**29,15%**	**34,60%**	**3.95%**
MAY/2024	4,87%		42,20%	
JUN/2024	5,26%		47,46%	
JUL/2024	10,31%		57,77%	
AGOS/2024	7,30%		65,07%	
SEP/2024	7,37%		72,44%	
OCT/2024	4,51%		76,95%	
NOV/2024	8,98%		85,93%	
DIC/2024	14,07%		100,00%	
TOTAL			**100.00%**	

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	$ 6.722.9	$ 103.195	$ 492.662	$ 740.994	$ 852.175	$ 1.182.8	$ 1.784.1	$ 3.872.0	$ 5.658.8	$ 6.939.4	$ 8.211.3	$ 8.683.7
EJECUT. ACUMULADO	$ 0,00	$ 52.698.	$ 486.835	$ 742.800	$ 1.036.4	$ 1.372.6	$ 2.198.2	$ 3.754.1	$ 4.429.1	$ 5.736.6	$ 6.323.8	$ 7.315.0

Ruta Crítica: *A la fecha del presente informe se presenta un atraso en la programación de obra de **5,45%**, correspondientes a las actividades de construcción de la cimentación.*

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: A la fecha la entidad no ha dado respuesta de la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias del proyecto, toda vez, que las empresas de servicios públicos EDESA y EAAV manifestaron en sus comunicados que no operan en el corregimiento de Pompeya, por tanto, no pueden dar la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias.

2.3 OFICINA DEL CONTRATO

La oficina de interventoría se encuentra ubicada en la calle 19 con carrera 41-39 Barrio Villa María.

2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.4.1 Relacion de personal profesional de obra:

El contratista mediante oficio CE-201-125-223 del 12 de febrero de 2024, realizo solicitud de cambio de la residente de obra Yeimy Viviana Echeverry Rodríguez, por la profesional Nohora Juliana Jones Ordoñez, una vez revisada la hoja de vida de la profesional, la interventoría acredita el cumplimiento solicitado en el anexo del pliego de condiciones, mediante oficio CI-1765-2023-OF-145 del 16 de febrero de 2024
En comunicado CE-201-125-243 del 01 de marzo de 2024 el contratista realiza cambio del director de obra José Marx Reyes, por el profesional Yeison Esneider Gómez Guerrero

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación **N° 2** de la suspensión **N° 1** el contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliar la suspensión del contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista continuara suspendido en las labores desde la fecha generada de la suspension, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliacion de la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas y verificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El jefe de la Oficina de Contratación o Secretario Delagado Ordenador de Gasto Y el secretario o jefe del sector solicitante revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato continúe suspendido según aprobación y revisión del supervisor, el secretario y/o jefe sector solicitante, y del interventor del Contrato.

4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio, una vez se suscriba, con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que al ser la presente acta de ampliación a la suspensión del contrato un acuerdo de voluntades, no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

CONSULTORIA **OBRA** **INTERVENTORIA**

CONTRATO No. 1279 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA VEINTIDOS (22) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP LP-011-2022
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CENTRO POBLADO ALTOS DE POMPEYA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y ONCE (11) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 20 (Dia) DE 5 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 (Dia) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 25,094,607,822.56
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACION C&G - MH R/L CARLOS ALBERTO FERREIRA NIT 901687301-9
(Escriba el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 R/L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

SUPERVISOR DESIGNADO ING JUAN PABLO CAÑON URIBE C.C. 17.348.494 DE V/CIO
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ACTA MODIFICATORIA No 1 (15/05/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 2 (02/06/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 3 (22/12/2023)	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANTIDADES DE OBRA, SUPRESION DE ITEMS E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
ACTA DE PRORROGA No 1 (22/12/2023)	PRORROGA EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 12 MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSION No 1 (26/04/2024)	SUSPENSION POR UN (01) MES
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1 (25/05/2024)	AMPLIACION DE LA SUSPENSION POR UN (01) MES

NDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DIECINUEVE (19) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

PLAZO TRANSCURRIDO TRECIENTOS SETENTA Y UN (371) DÍAS
(Indique en este espacio los dias que hayan transcurrido desde el inicio del contrato)

PLAZO FALTANTE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) DÍAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación del contrato)

FECHA DE AMPLIACION No 1 de SUSPENSION No 1 25 (Dia) DE 5 (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION No 1 de SUSPENSION No 1 25 (Dia) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR ACTUAL $ 25,094,607,822.00
Indique el valor actual del contrato en números)

En la ciudad de Villavicencio a los 25 dias del mes de Junio, de **2024**, se reunieron el Ingeniero **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO EDUCACION C&G-MH**, como contratista de obra, el Ingeniero **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ**, calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**, como contratista **INTERVENTOR**, El Licenciado **WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ**, como Secretario de Educacion Municipal, el Ingeniero **JUAN PABLO CAÑON URIBE**, en calidad de supervisor del Contrato de Interventoria, con el fin de **AMPLIAR** por segunda vez **LA SUSPENSION No 1 del contrato 1279 de 2023,** por el termino de **UN MES,** soportado en la solicltud del contratista de obra y viabilizada por la Interventoria el dia **21 DE MAYO DE 2024**

CAUSAS

Teniendo en cuenta que no se han subsanado la totalidad de las causas que generaron la SUSPENSION No. 1, sobre la cual se realiza la presente **AMPLIACIÓN No. 2** y pese al avance en la subsanación de las mismas, se mantienen las que se relacionan a continuacion 1.) Forma de pago, aprobación, trámite y pago del acta parcial No. 1 de ejecucion de obra, ii.) Aprobacion definitiva de diseños, iii.) Revision de reajuste de precios contractuales y iv.) Adicion del contrato. v.) La garantía del trámite y pago del acta No. 1 del contrato de obra durante el término de esta suspensión. Durante el término de esta suspensión, se atenderán y resolverán estas solicitudes del contratista de obra, segun sus comunicaciones. Debido a estas circunstancias, se concluye que es viable y que existen razones que justifican la **segunda ampliación de la SUSPENSION**. Previo a la presente Ampliacion de la Suspension, se realizaron comités de seguimiento y atención a los puntos solicitados por el **CONSORCIO EDUCACION G&G - MH** en la sala de juntas de la Oficina de Contratacion, el dia 12 de junio de 2024, al cual asisiteron, el Director de Obra, en representacion del **CONSORCIO EDUCACION C&G-MH**, el Ingeniero **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ**, en calidad de Representante Legal del consorcio **INTER EDUCATIVA 2023**, el Ingeniero **JUAN PABLO CAÑON** en calidad de supervisor del contrato de Interventoria, el dr. **ARNULFO MANTILLA**, en calidad de **LIDER DE GESTION DE ECOPETROL,** el Ingeniero **JULIAN E RODRIGUEZ CHAVEZ**, en calidad de Administrador del Convenio 3044654 por parte de **ECOPETROL,** la Doctora **ALBA AURORA COLINA,** en calidad de **Jefe de la Oficina de Contratación,** el Ingeniero **RAUL AVILA,** en calidad de **Asesor de la Oficina de Contratación** y el Doctor **PEDRO BORRERO,** en calidad de **Asesor en Contratación del despacho del SR Alcalde**
En dicha reunión se acordó que se tendrán resueltos los ajustes definitivos a los diseños, así mismo, el acta de modificacion No. 4 con la que se definirá el

alcance del proyecto, teniendo en cuenta las precisiones hechas por el Dr. PEDRO BORRERO: "**i.)** Que el municipio carece de recursos para adicionar. **ii.)** Que en ese sentido se debe generar y ejecutar un proyecto con austeridad, de tal forma que lo que se construya quede funcional. **iii.)** Que cualquier solicitud de adición debe ser el resultado de los ajustes finales a los diseños, los cuales, se reitera, deben ser AUSTEROS, y deben contar con todos los requisitos para ello.

iv.) Que luego de tener todos los ajustes, el ACTA MODIFICATORIA respectiva y saber cuánto se requiere de adición, el municipio tomara una decisión frente al alcance del proyecto.". En este sentido, el CONSORCIO EDUCACION C&G-MH considera que el tiempo de la ampliacion No. 1 a la suspension No. 1 es insuficiente para atender todos los compromisos establecidos en el comité del 12 de junio de 2024 y en el comite el 20 de junio del 2024 en centro poblado Altos de Pompeya, con la comunidad que sera beneficiada del proyecto que se ejecuta con el contrato por ello, se solicita la segunda ampliacion a la suspension No. 1 **por un término de un (1) mes**, tiempo en el cual se trabajará de forma conjunta con la Interventoria del contrato para atender el trámite de Modificacion No. 4, con los ajustes definitivos a los diseños y la definición del alcance del proyecto. El **CONSORCIO EDUCACION C&G-MH** manifiesta y solcita dejar la siguiente salvedad: "La Suspensión No. 1 y las ampliaciones de la misma, están generando unos sobrecostos para el Consorcio, a los cuales, bajo ninguna circunstancia el Consorcio pretende renunciar. Adicionalmente, es necesario dejar claramente establecido que, la reiniciación de la obra requiere indiscutiblemente la previa solución de todos los problemas relacionados como causas en la Suspensión No. 1."

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSION No 1 25 (Dia) DE 6 (Mes) DE 2024 (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO 60 DÍAS
((Indique en este espacio los dias que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE 0
Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 (Dia) DE 7 (Mes) DE 2024 (Año)

FECHA PREVISTA DE TERMINACION 28 (Dia) DE 3 (Mes) DE 2025 (Año)

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato **No 1279 de 2023** en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciacion que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienron a los **25 dias del mes de Junio de 2024.**

Firma
Nombre **CONSORCIO EDUCACION C&G-MH**
R/L. CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Contratista

Firma
Nombre **WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ**
Secretario de Educacion Municipal

Firma
Nombre **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**
R/L. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
Interventor

Firma
Nombre **JUAN PABLO CAÑON URIBE**
Supervisor contrato de Interventoria

Revisó: Asesor Técnico